

ORDENANZA N° 5.259

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárese de INTERES MUNICIPAL , a las “1ª Jornadas De Terapia Intensiva de La Rioja y Catamarca” y “1ª Jornadas de enfermería en Terapia Intensiva”, a realizarse los días 29 y 30 de Mayo de 2.015, en la Ciudad de La Rioja con la participación de destacados disertantes y profesionales.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil quince.
Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.